

NÚMERO SUJETO

5

CÉNTIMOS

# El Regional

NÚMERO SUJETO

5

CÉNTIMOS

DE CASTELLÓN

## ¡ABAJO TODOS!

Con honda y verdadera pesadumbre leemos todo lo que se publica sobre acuerdos de las Cámaras de Comercio y otros centros que representan parte de las llamadas «fuerzas vivas» de la Nación. Al igual de los periódicos que no han osado tratar de los asuntos gravísimos sometidos a la Comisión de París en su aspecto fundamental, pues casi no se ha escrito respecto de esa Comisión más que para censurar las dietas y el nepotismo en que se inspiraron dos nombramientos muy secundarios, las Cámaras de Comercio se escapan por la tangente, amparándose de lo tardío de la consulta para justificar el no contestar en debida forma.

De esta suerte, los comisionados de España en París se verán tan desamparados de opinión como se han visto siempre los Gobiernos de nuestro país al resolver las más graves cuestiones. Ni los hombres políticos en las sendas *interviews* a que han sido y son sometidos; ni los periódicos que podrían dar el propio parecer y recoger el de los demás en informaciones documentadas; ni los centros consultados por el ministerio de Estado han tenido a bien expresar, frente a una opinión dividida, pero notoria y ruidosa en los Estados Unidos, la opinión de España.

Cierto es que se ha hecho muy tarde la consulta a los Centros que de tan triste manera responden; pero, ¿es que esos Centros esperaban recibir la consulta para formar opinión sobre asuntos tan graves, de tanta trascendencia y cuyo planteamiento tiene dos meses de fealdad? Eso parece, pues si así no fuera, si como ciudadanos activos siguiesen esos elementos los asuntos públicos, es evidente que a las veinticuatro horas de recibida podrían evacuar cualquier consulta.

Pero no. Ni esos Centros ni aquellos periódicos tienen opinión que exponer, porque no pueden formarla, en su grande ignorancia, de todo lo que no sea el interés mezquino del momento. No ya complejas cuestiones de derecho, ni siquiera esas cuestiones que son de números casi exclusivamente, son conocidas por nuestras «fuerzas vivas».

Por esto se ha dado el peregrino caso de que mientras toda la prensa extranjera discute sobre las conveniencias de España en el problema de Filipinas, aquí guardamos sobre él un silencio que fuera de España se interpreta como el signo más grave de una degeneración sin remedio. Por esto se da el curiosísimo caso de que mientras la prensa belga agita la idea de un plebiscito a favor de la compra o arriendo de nuestro Archipiélago por par-

te de Bélgica, aquí nadie se mueve, no ya a plebiscitos, ni siquiera a una manifestación como la que se produce en cualquier villorrio al cambiar de administrador los Consumos.

«España—dice una revista belga—va a encontrarse en una situación financiera muy difícil. Llevarle un socorro no irritante, un auxilio útil y admisible, debe ser misión propia de un país neutral como Bélgica, que ni agravaría el honor castellano (?) ni mermaría la gloria de los Estados Unidos. La ayuda de capitales poderosos, procediendo de Bélgica, que no es potencia militar, puede facilitar a España la liquidación de la guerra y hacer frente al vencimiento de sus cupones, y darle el sosiego que necesita para regenerarse. La administración de Filipinas, pagando a España el alquiler, sería solución que España podría suscribir sin desdoro y que beneficiaría enormemente al comercio y a la industria belgas.»

El *Nacional*, *La Estafeta* y algunos periódicos de provincias son los únicos que en España se han atrevido a decir algo parecido; pero sus palabras se han ahogado en el vacío que aquí se forma alrededor de todo lo que no puede resolverse con una chiringota ó con un par de citas históricas amañadas, sino con el ejercicio de la inteligencia.

Esas Cámaras de Comercio y esos Centros industriales, ó no se inspiran más que en su interés, como el Fomento de Barcelona, ó renuyen la respuesta, gritando:

—¡Abajo los políticos!  
Estamos conformes. abajo los políticos; pero, en vista de eso, ¿no sería más justo gritar:  
—Abajo todos?

De (*El Nacional*.)

## Consejos de ministros

EL DE AYER

Se celebró bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

El general Correa leyó un telegrama de Las Visayas, en el que el general Ríos da cuenta de una brillante acción librada contra los rebeldes que desembarcaron en aquellas islas, los cuales fueron batidos, causandoles numerosas bajas y apoderándose los españoles de muchos fusiles y cartuchos y varios cañones del enemigo.

Los ministros oyeron con gran satisfacción la lectura de este despacho, acordando felicitar al general Ríos y al ejército a sus órdenes.

Se acordó derogar el impuesto del 2-1/2 por 100 sobre los derechos de exportación para compensar al comercio de los recargos de guerra que subsistirán por ahora.

El impuesto sobre la exportación ha producido desde que se estableció, 5 millones de pesetas.

Los ministros convinieron en conceder el derecho a la repatriación a los funcionarios civiles que marcharon a

Ultramar amparados por la ley, aunque al embarcar no tuvieran tal derecho.

Con respecto a los pensionistas, que también piden regresar a España en iguales circunstancias, se dejó su resolución para el próximo Consejo.

Se resolvió ir repatriando poco a poco a los 1-portados cubanos que se hallan en España y hayan solicitado el regreso a su país.

Aunó manifestó que existen en Santiago de Cuba tres regimientos de infantería de marina, cuya repatriación costará al Estado 60.000 duros.

Sagasta leyó una carta de Montero Ríos, sobre cuyo contenido guardó reserva al hablar con los periodistas.

Apuntóse la conveniencia de enviar fuerzas a Las Visayas, pero no se resolvió nada hasta conocer los acuerdos de la comisión de París.

El despacho del general Ríos fué reexpedido al Sr. Montero Ríos.

Sobre la supresión del derecho de exportación los ministros fijaron bien las diferencias de este derecho con los demás impuestos de guerra, para evitar que acudan otras representaciones pidiendo la supresión de los demás recargos de guerra.

Estos es imposible suprimirlos, porque ahora son mayores los gastos que en plena guerra.

La cuestión de arbitrar recursos fué la más importante de las tratadas en el Consejo.

El dinero que se envía a Cuba ingresa en las cajas del Gobierno insular, mientras se están debiendo once pagas al Ejército y catorce a la Marina.

Los barcos nuestros pertenecientes al apostadero de Cuba no han podido volver, porque faltan fondos para hacer las reparaciones necesarias y abastecerse durante el viaje.

Demostrada la necesidad de arbitrar recursos, el ministro de Hacienda gestionará una operación para obtener dinero.

Se ha acordado autorizar la celebración del Congreso de la Asociación de funcionarios civiles del Estado para discutir los temas que ha publicado la prensa.

Leyóse un telegrama del Sr. Montero Ríos hablando del curso que llevan las conferencias.

Este despacho se lo reserva el Gobierno.

## VICTORIA EN LAS VISAYAS

El gobierno recibió ayer tarde un extenso cablegrama del general Ríos dando cuenta del brillante resultado que ha dado la operación realizada contra las partidas rebeldes desembarcadas en Las Visayas.

«En el combate librado contra los rebeldes, les causamos numerosas bajas, tantas, que de las partidas desembarcadas sólo lograron quedar con vida 70 individuos y un cabecilla, que consiguieron internarse en los montes.

En poder de los soldados españoles quedaron muchísimos fusiles y cartuchos y dos cañones de los rebeldes.

También lograron salvar otros dos que los tagalos al huir arrojaron al río.

La opinión ha experimentado una saludable reacción en Las Visayas, y muchos elementos valiosos de las islas han felicitado cordialmente al general Ríos por tan brillante victoria. Los cogimos a los rebeldes 200 fusiles y más de 40.000 cartuchos.

Han sido rescabados 18 prisioneros peninsulares que tenían los rebeldes.

La provincia de Antique recobra su normalidad.

Recomiéndola al gobierno su patriótica conducta.

El pánico que produjo en los rebeldes de Antique el desembarco de las tropas españolas, cuya vanguardia ocupaba a Dio, hizo que cayera en nuestro poder la impedimenta del enemigo, con 200 fusiles, 400.000 cartuchos, dos cañones y otros dos que fueron extraídos del río, donde los arrojaron los tagalos.

Estos en su huida abandonaron 78 fusiles y una bandera.

El general Ríos termina el despacho en que se dan estas noticias recomendando a los habitantes de esta provincia por la lealtad hacia España de que dieron muestras, y manifiesta que ha retirado de ella las fuerzas para dar impulso a las operaciones en la sierra de Capir.

En Antique hubo una numerosísima manifestación de adhesión a España en la que figuraban representantes del clero, corporaciones y de todas las clases sociales.

Ha quedado restablecida la comunicación telegráfica con Cebú.

La partida rebelde que atacó al pueblo de Asturias ha sido rechazada.

Los voluntarios tuvieron en el combate 13 muertos y 3 heridos.

El enemigo quedó castigadísimo sin poder precisar sus bajas.

Otra partida insurrecta que acampaba cerca de Toledo dejó 36 muertos en un encuentro con las fuerzas leales.

En el resto del territorio no ocurre novedad.

## AL DÍA

«El Imparcial» ha recibido un despacho de Berlín en el que se manifiesta que el gobierno ha resuelto hacer respetar los intereses y aspiraciones de Alemania en China.

Se ha enviado el acorazado «Kaiserin Augusta» al puerto de Takio, inmediato al de Pekín, llevando fuerzas de infantería de marina, que se trasladarán a la capital del Celeste Imperio para proteger la embajada de Alemania.

Murcia.—Se han declarado en huelga los obreros de una fábrica de hilados de seda por haber sido despedidos algunos de dichos operarios, que se negaron a velar.

Los huelguistas rompieron los aparatos del alumbrado e intentaron impedir la entrada en la fábrica, promoviendo un fuerte tumulto, que apaciguaron las autoridades.

París.—El motivo de las precau-

ciones adoptadas en Constantinopla es evitar algún atentado contra el emperador de Alemania.

La policía ha descubierto el comité central anarquista que se halla en Nueva York y lo forman doce individuos italianos, españoles y franceses.

El comité se proponía suprimir los jefes de Estado políticos y algunos capitalistas.

Espérase que las potencias consigan que los Estados Unidos los expulsen de sus territorios.

Gibraltar.—La escuadra inglesa saldrá el día 10 del actual, con objeto de recorrer algunos puertos de España y Portugal.

Telegrafían de Toledo diciendo que ayer se encontraron en la calle el delegado de Hacienda de aquella provincia y un oficial de tesorería, dirigiéndose mutuamente frases fuertes y agrediendo después, resultando ambos heridos.

El oficial de tesorería fué preso.

Han llegado a Hong Kong el contralmirante Sr. Montojo y el jefe del arsenal de Cavite Sr. Sostoa.

Ha llegado a Madrid el segundo jefe del apostadero de la Habana, Sr. Pastor y Landero, quien ha conferenciado, momentos después de llegar, con el ministro de Marina.

El ministro de Marina ha autorizado al jefe del apostadero de la Habana, Sr. Manterola, para enajenar el material de marina inservible que allí existe.

El Nuncio celebró ayer tarde una extensa conferencia con el jefe del gobierno.

En ella, representante del Papa ha pedido que continúen en las Antillas los sacerdotes católicos para regir las conciencias de los insulares que profesen estas creencias y evitar de este modo la propoganda que haran los protestantes.

También ha rogado que el gobierno por la situación en que quedarán las órdenes religiosas en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

El marqués de Comillas ha encontrado facilidades en París para la contrata de vapores que, juntamente con los de la Transatlántica, se dediquen a la repatriación de soldados de Cuba.

En el caso que le falten barcos, pasará el marqués de Comillas a Alemania, donde cuenta con valiosos ofrecimientos.

Telegrafían que «The Daily Chronicle» publica un despacho de Washington participando que Mac-Kinley ha recibido un Mensaje pidiendo que el ejército activo se eleve a la cifra de 400.000 hombres.

La legación de Alemania en Pekín ha pedido un destacamento de las tro-



pas de los buques de guerra alemanes surtos en aguas de la China para proteger a los miembros de la referida legación.

Las masas de Pekin están muy excitadas contra los extranjeros.

### El primer empujón

Todos se preocupan de la suerte que corra el Archipiélago Filipino, mas nosotros entendemos, que lo que debiera estudiarse es lo que se queda, porque lo que se va ó se ha ido, no tiene remedio.

Es indudable que si los yanquis nos dejan Filipinas es porque la anexión no respondera al negocio, y si no resulta para una nación joven, potente, nueva y rica, ¿será útil para la desahogada, pobre y causada locería?

El problema es pavoroso, es de vida ó muerte y nadie se ha preocupado de arrancar de manos del fracasado la suerte de nuestro poderío colonial ya extinguido.

La comisión española lleva la impresión de los gobernantes, pero no la del país que no ha merecido se la consultase.

El problema que mayor estudio merece, es el de la conveniencia de que nuestro pabellón ondee en las posesiones del Pacífico.

El problema es de suyo delicadísimo, pues hasta los periódicos de mayor circulación no se atreven a emprender una campaña ni en pro ni en contra del abandono del resto de nuestras colonias; bien es verdad que el Sr. Sagasta tiene un programa cerrado y fracasado, pero la clase directora debiera tomar opinión y decir los resultados que dará la liquidación de nuestro pasado poderío.

Los médicos de cabecera han equivocado todos los diagnósticos; hoy por tal razón, al estar indicado la amputación de nuestra soberanía debían de haber celebrado consulta todos los que representan la voluntad nacional, y decidir si esta indicada la operación.

Los hombres del actual Gobierno no necesitan ya del consejo de nadie; mayores responsabilidades que las adquiridas no tienen, pues fuera imposible que de exigencias pudiera solventarlas, pero si los responsables por la razón expuesta les tiene sin cuidado todo lo que pueda resultar, al país no debe pensar lo mismo, por la razón de que los Gobiernos son mudables, y los intereses de la Patria permanentes, aquellos se irán y esta tendrá que pagar las torpezas de los que no supieron barrer a tiempo.

Los días que perdamos se convertirán en años de desdichas, pensemos en que a nuestros pies se abre un abismo y daremos el primer empujón.

### EL LIBRE CULTIVO DEL TABACO

Ya estuvo en práctica

En España se ha cultivado el tabaco libremente, y lo que se pide ahora es que volvamos a recabar los derechos antiguamente puestos en práctica. He aquí un documento que lo demuestra:

Aviso al público

El Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda me ha comunicado la orden que sigue:

«La Regencia del Reino se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

D. Fernando VII, por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reino nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, a todos los que le presente vieren y

entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente:

«Consigniente a lo resuelto en el artículo tercero del decreto de 13 de Septiembre de 1813, las Cortes generales y ordinarias decretan lo siguiente:

1. Queda abolido el estanco del tabaco en todas las provincias de la Monarquía española en ambos mundos.

2. Será libre el cultivo, fabricación y venta del tabaco, tanto en la Península é islas adyacentes, como en las provincias ultramarinas.

3. Será libre el comercio del tabaco en todas las provincias de la Monarquía española; y no se le exigirá derechos en las provincias en donde aún existieren las Aduanas interiores.

4. En las Aduanas de mar ó fronteras se cobrarán al tabaco los derechos siguientes: Por cada libra de tabaco brasil que se introduzca en la Península é islas adyacentes cuatro reales vellón; en las provincias ultramarinas seis reales de plata; por cada libra de tabaco virginea que se introduzca en la Península é islas adyacentes cuatro reales vellón; en las provincias ultramarinas seis de plata; por cada libra de tabaco de la isla de Cuba en su introducción en la Península é islas adyacentes en hoja cuatro reales vellón; manufacturado seis reales vellón.

5. Por cada libra de tabaco de la isla de Cuba en su introducción por las Aduanas del continente de América y Asia, con sus islas, se cobrarán siendo en hoja, uno y medio real de plata; manufacturado, dos reales de plata y veintiocho maravedíes.

6. A los tabacos de las demás provincias de Ultramar se les exigirá en su introducción en la Península é islas, y en el continente de América y Asia con sus islas, la mitad de los derechos señalados en los arts. 4 y 5, a los tabacos de la isla de Cuba, sin perjuicio de las alteraciones que puedan hacer las Cortes sucesivas.

7. Será libre de derechos la extracción a reinos extranjeros de los tabacos procedentes de las provincias de Ultramar.

8. Los derechos que se establecen por el artículo 5.º sobre el tabaco en Ultramar quedan hipotecados al pago de los capitales y réditos que la Nación reconoce sobre el estanco mientras se organiza en Ultramar el sistema del crédito público.

9. Se suprimirá la factoría de la Habana y demás subalternas de la misma isla y de otras provincias de Ultramar, sin que para realizarlo sirva de obstáculo en parte alguna el tener hecho grandes ó pequeños préstamos a los operarios, ni otro algún motivo.

10. Se suprimirán las fábricas del tabaco de Sevilla, Cadiz, Alicante y demás que hubiere en la Monarquía.

11. Se venderá en pública subasta las tierras, máquinas, caballerías, utensilios y edificios propios de las factorías del tabaco de la Habana; isla de Cuba y demás provincias de Ultramar, siempre que no se hallaren ya aplicadas por el Gobierno.

12. Para acelerar la anegación autorizan las Cortes á la Regencia del Reino para que dé facultades á las Diputaciones provinciales de Ultramar, á fin de que procedan á hacer el avalúo de los fines y efectos, y á realizar las ventas con arreglo á las leyes, y con la intervención de estas señalan para las subastas de efectos propios de la Hacienda pública dando cuenta de todo al gobierno para su aprobación después de realizado.

13. La fábrica de tabacos de Sevilla y demás propias de la nación que hubiere en las provincias, con las casas destinadas á la habitación de los empleados, quedan como bienes nacionales aplicadas á la Junta nacional del Crédito público, y las venderá á créditos del Estado.

### EN LA BRECHA

Después de la grave dolencia que ha retenido en cama algunos días á nuestro colega el *Diario de Castellón* nos ha sorprendido agradablemente el encontrarnos esta mañana en la redacción con el número de aquel periódico correspondiente al día de hoy.

Le hemos dirigido un cortés saludo y nos ha contestado: «*Mons parturientis*» Suponemos que el artículo se escribió para el Sr. Rambla aunque se dirige á nosotros. Esta claro, D. Francisco, aquello que dice: «... no hay que echar a nadie del campo fusionista, porque los que obran contra el gobierno se habrán despedido á sí mismos.»

Sobre lo que dice de la ministerialidad del Sr. Solernou, cuénteselo el *Diario* á su tía, ó al Sr. Rambla que es lo mismo.

Y conste que lo que digimos en el artículo *«Campos deslindados no es cuento, fue sucedido de lo que conocemos hasta los más chicos detalles.»*

Entre las varias visitas que ha recibido esta mañana el gobernador civil Sr. Sanmartín, se cuenta la del adversario del gobierno Sr. Rambla.

Los que han visto entrar al prohombre de la Vall en el despacho de la primera autoridad civil de la provincia, se han preguntado si el señor Rambla habrá ido a darle al señor Sanmartín disculpas por la publicación de la famosa carta que apareció en el *Heraldo*.

Como no hay elecciones y no puede intentarse la rueda, no nos explicamos la visita del Sr. Rambla.

Hoy habrán salido para Albocácer para que sean informadas por aquella Alcaldía, 90 instancias reclamando contra el reparto de consumos.

Varemos los años que tardan en informarse. La cosa tiene remedio. En su mano lo tienen los reclamantes.

La diputación provincial de Castellón ha sido autorizada por Real Orden para que pueda proveer las plazas vacantes de Director de Caminos provinciales, Director del Hospital, portero del mismo, escribiente de contaduría, Director de la Casa de Beneficencia y médico del Hospital, producidas unas por defunción y otras por renuncia de los que las desempeñaban.

Hoy hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo el digno

Juez del distrito de San Vicente de Valencia D. Enrique Gotarredona.

—Ha sido declarado apto para el ascenso el primer teniente del Regimiento de Otumba é ilustrado secretario del Coronel de dicho cuerpo, nuestro buen amigo D. Simón Ferrer, al que deseamos darle pronto la enhorabuena por su ascenso á capitán.

—Dice el Heraldo de ayer. Muy dolorosamente nos ha sorprendido hoy la noticia de haber sido trasladado á Valencia é ilustrado y joven ingeniero de la jefatura de obras públicas de la provincia D. Enrique González Grandá.

No le faltaba otra cosa al porvenir de las obras de nuestro histórico puerto encima de lo que actualmente acontece, que el traslado á otro punto del Sr. Grandá.

Castellón está en el caso de poner en juego todas sus influencias para conseguir á todo trance el inmediato reemplazo del Sr. Grandá ó en su defecto la continuación de este mismo señor aquí, siquiera sea en comisión. Si así no se hace, si no se consigue una ú otra cosa, el apuro para el reducido personal facultativo de la Jefatura de obras públicas de la provincia será grande pero más grande será el apuro para todo lo que con nuestro puerto en construcción se relacione. »

Conformes con el colega. —Por la Guardia civil del puesto de Segorbe se ha denunciado el siguiente brutal atropello: Eugenio Azenjo Azenjo intentó violar á una niña de 16 años, hija de Romualdo García Fuentes, no pudiendo realizar su propósito gracias al auxilio que le prestaron unos labradores al oír los gritos de la muchacha.

—Ha sido denunciado el siguiente brutal atropello: Eugenio Azenjo Azenjo intentó violar á una niña de 16 años, hija de Romualdo García Fuentes, no pudiendo realizar su propósito gracias al auxilio que le prestaron unos labradores al oír los gritos de la muchacha.

Aquel atropello pasó sin ser denunciado; pero el audaz muchacho ha reincidido en María Gil Asencio que la sorprendió cerca de la fuente del pueblo y con un puñal la intimó á que se rindiera á sus brutales apetitos. La niña se defendió como pudo y gritó en demanda de auxilios que los prestó un labrador.

El padre de la niña que es primer teniente de alcalde de dicha población ha sido el que ha denunciado el hecho á la Guardia civil y ésta al Juzgado de Instrucción del distrito.

—Por real orden de 23 de Septiembre se ha dispuesto que los alumnos que siguen todos los estudios preparatorios en los colegios de Trujillo, María Cristina y Santiago, sean admitidos en lo sucesivo á examen de ingreso en las Academias militares con sólo la aprobación de varias asignaturas.

—De interés para los reclutas: En vista de una consulta de la comisión mixta de Castellón, se ha dictado por el ministerio de la Guerra la siguiente disposición:

1.º Que los individuos ingresados en caja dependientes por lo tanto de las autoridades militares, deben recibir de éstas la documentación que corresponde á las situaciones que hayan de ocupar.

2.º Que el artículo 85 del reglamento de Zonas militares está modificado por el 170 del Reglamento, y que los mozos que no guarden la posición natural al tiempo de ser medidos, ingresen en caja como soldados útiles, formándose en el cuerpo á que sean destinados el expediente á que se refiere el art. 131 de la ley.

3.º Que los acuerdos de las Comisiones mixtas son de carácter definitivo hasta el ingreso en caja, recibiendo ésta los soldados como útiles, aun cuando carezcan de aptitud física, según previene el art. 131 ya citado; pero después las autoridades militares, sin revocar acuerdos ni analizar resoluciones anteriores, examinen el personal que reciben, utilizando el que reúnan las condiciones precisas al

servicio que han de prestar, y disponen la baja del que carece de ellas sin menoscabo del prestigio de las Comisiones mixtas.

—Nos permitimos dirigirnos al señor Alcalde para denunciar un abuso del que seguramente no tendrá noticia el Sr. Masip.

Es el caso que el sábado último, los laceros encargados de la persecución de los perros, seguían la pista á un hermoso animal blanco con manchas color canela, y después de atravesar la plaza de la Constitución y callejón de Picó, al desembocar en la de Vera, dando ya alcance al can, se presentó la dueña de éste, por cierto, planchadora que vive en la citada última calle, y bastó que manifestase que el perro que iban persiguiendo era de su propiedad, para que los dependientes del municipio renunciaran á su presa sin exigir el pago de la multa correspondiente.

Como nosotros creemos que no deben haber buías para difuntos, llamamos la atención del Sr. Alcalde esperando imponga el oportuno correctivo á los dependientes del municipio referidos.

—En el próximo Consejo informará el ministro de la Guerra sobre la petición de los padres de familia que solicitan que se reduzca el cupo de Ultramar.

Créese que el acuerdo del gobierno será favorable á la pretensión de los padres de familia.

—El *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* publicará en breve una disposición ordenando el licenciamiento de los soldados de las Antillas que llevan cuatro años en filas.

—Ha fondeado en Vigo el trasatlántico «San Ignacio de Loyola».

Conduce á bordo 674 soldados y 18 sargentos de Asturias, y 568 soldados y 15 sargentos del batallón de Córdoba.

Manda la expedición el teniente coronel D. Eustasio Gonzáles.

—El general Blanco ha cableografiado al gobierno que ha zarpado de la Habana el vapor «Alicantes», conduciendo á España soldados enfermos.

—Hace unos días dimos la noticia de haber sido atropellada la niña Teresa Villanueva y no quisimos dar á los vientos de la publicidad el nombre del individuo que la misma niña denunciaba, por no hallarse esta declaración en completo acuerdo con los reconocimientos peritajes practicados.

Menos apesivo nuestro colega el *Heraldo de Castellón*, publicó el nombre denunciado; y lo hizo así por no haberse tomado la molestia de pasar la vista por las observaciones que nosotros apuntamos.

Son estos asuntos tan delicados, que aun con exacta información nos temblaba siempre la piuma cuando de publicarlos se trata; cuestiones como esta que afectan hondamente á la honra de un individuo, una leve sospecha basta para destruir la sin que sirvan las más grandes rectificaciones para reparar el mal producido.

La información que se estampa en las columnas del periódico, es muy útil siempre que se vean en ella incalculados los sanos principios de imparcialidad y se relaten los hechos con matemática exactitud; pero si la información se hace á la ligera sin reparar en la magnitud de los asuntos denunciados, ¡ah! entonces las consecuencias son horribles, tan tremendas, que se hace casi imposible la restitución del mal causado. De aquí el sabio refrán «Calumnia que algo queda». No queremos decir con esto sea calumnia una mala información, pero sí participa de esos elementos.

Y entrando en el asunto que á la niña Villanueva, hace referencia podemos afirmar nosotros que el maldito y Berberán nombre publicado por el

*Heraldo* como denunciado, en no podido intervenir en este hecho: no inocente, ha sido puesto en libertad.

No describimos el cuadro de llanto en este triste suceso, por los asuntos en la vida, de tan repugnante color que no es posible su descripción bajo ningún aspecto.

—En el tren correo de Viena llegaron á noche á nuestra estación, traído por fuerzas de la Guardia civil, 34 cajas que continúan pesetas en plata, remesadas Banco de España á la Sucursal plaza.

Anoche mismo quedaron depositadas en las cajas de esta Sucursal.

—Se ha concedido á Lorenzo Adell y Manuela Albalat M. como padres del soldado Antonio llecido en Cuba la pensión anual de 18250 pesetas.

Igual pensión se ha concedido Ramón Gil, Joaquín Collado S. y Joaquina Navarro Aljandud, muerte de sus hijos.

—La sociedad arrendataria del polio sobre las polvoras y municiones explosivas, ha nombrado á D. López Amors para ejercer en la provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre dichas materias.

—A la reunión convocada para días en la Casa Capitular para las gestiones que debían hacerse para conseguir el ensayo del tabaco en esta provincia, para asistir muchas personas no haber recibido á tiempo la convocatoria y otros porque no han llegado á su poder las invitaciones.

Entre los primeros figura el presidente de la Diputación provincial D. Hipólito Fabra y entre los otros nosotros.

DIPUTACION PROVINCIAL. La Comisión provincial, en de hoy, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

—Informar al Sr. Gobernador de las cuentas municipales de Vall de Utrera y Azuóbar y ejercicios de 1871 y 1891-92 respectivamente.

—Informar al Sr. Gobernador de curso interpuesto por Francisco de la Cruz contra un acuerdo del Ayuntamiento de Torreblanca, por haber concedido autorización á D. Ramon Viñuesa para hacer obras en un terreno de su propiedad.

—Informar al Sr. Gobernador de curso interpuesto por Vicente vecino de Almonara, azadados varias multas que le ha impuesto el Ayuntamiento de La Llosa por cultivar huertos del común de vecinos.

El día 22 del pasado mes de Septiembre, se comió un robo de importancia en la casa de D. Lanzuela de la plaza de la Constitución.

La policía hace días venía siguiendo la pista de los autores de ese robo, el celoso inspector de policía D. Ciscó Velasco, pudo encontrar el establecimiento de bebidas que en la calle de Alcora Josefa de los mantones de Manila, cuadraba y otros objetos que proceden de ese robo.

Sospéchase que sea el autor del delito y otros que se han verificado en Castellón, un sujeto llamado D. Martorell que fué preso hace unos días por la guardia civil de pesa, por haber robado un objeto.

La policía continúa haciendo trabajos para conseguir el todo lo robado,

**SUCESOS**

**LADRONES APRESADOS**

El día 22 del pasado mes de Septiembre, se comió un robo de importancia en la casa de D. Lanzuela de la plaza de la Constitución.

La policía hace días venía siguiendo la pista de los autores de ese robo, el celoso inspector de policía D. Ciscó Velasco, pudo encontrar el establecimiento de bebidas que en la calle de Alcora Josefa de los mantones de Manila, cuadraba y otros objetos que proceden de ese robo.

Sospéchase que sea el autor del delito y otros que se han verificado en Castellón, un sujeto llamado D. Martorell que fué preso hace unos días por la guardia civil de pesa, por haber robado un objeto.

La policía continúa haciendo trabajos para conseguir el todo lo robado,



Heraldo como denunciado, en nada ha podido intervenir en este hecho, y como inocente, ha sido puesto en libertad.

No describimos el cuadro desarrollado en este triste suceso, por que hay asuntos en la vida, de tan repugnante color que no es posible su descripción bajo ningún aspecto.

En el tren correo de Valencia, llegaron a noche a nuestra estación custodiado por fuerzas de la Guardia civil, 34 cajas que continúan 500.000 pesetas en plata, remesadas por el Banco de España a la Sucursal de esta plaza.

Anoche mismo quedaron depositadas en las cajas de esta Sucursal.

Se ha concedido a Lorenzo Bordar Adell y Manuela Albalat Miralles como padres del soldado Antonio fallecido en Cuba la pensión anual de 18250 pesetas.

Igual pensión se ha concedido a Ramón Gil, Joaquín Collado Sacrista y Joaquina Navarro Alejandro por muerte de sus hijos.

La sociedad arrendataria del monopolio sobre las polvoras y materias explosivas, ha nombrado a D. Gaspar Lopez Amors para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre dichas materias.

A la reunión convocada hace pocos días en la Casa Capitular para tratar de las gestiones que debían hacerse para conseguir el ensayo del cultivo del tabaco en esta provincia, dejaron de asistir muchas personas por no haber recibido a tiempo la convocatoria y otros porque no han llegado aun a su poder las invitaciones.

Entre los primeros figura el digno presidente de la Diputación provincial D. Hipólito Fabra y entre los últimos nosotros.

DIPUTACION PROVINCIAL

La Comisión provincial, en sesión de hoy, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Informar al Sr. Gobernador las cuentas municipales de Vall de Uxó y Azuébar y ejercicios de 1873-74 y 1891-92 respectivamente.

Informar al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por Francisco García contra un acuerdo del Ayuntamiento de Torreblanca, por haber concedido autorización a D. Ramón Betoret Viñuesa para hacer obras en una casa de su propiedad.

Auto. mar al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por Vicente Sanz, vecino de Almenara, azuadado de varias multas que le ha impuesto la Alcaldía de La Llosa por cultivar terrenos del común de vecinos.

Auto. mar al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por Vicente Sanz, vecino de Almenara, azuadado de varias multas que le ha impuesto la Alcaldía de La Llosa por cultivar terrenos del común de vecinos.

Auto. mar al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por Vicente Sanz, vecino de Almenara, azuadado de varias multas que le ha impuesto la Alcaldía de La Llosa por cultivar terrenos del común de vecinos.

Auto. mar al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por Vicente Sanz, vecino de Almenara, azuadado de varias multas que le ha impuesto la Alcaldía de La Llosa por cultivar terrenos del común de vecinos.

Auto. mar al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por Vicente Sanz, vecino de Almenara, azuadado de varias multas que le ha impuesto la Alcaldía de La Llosa por cultivar terrenos del común de vecinos.

Auto. mar al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por Vicente Sanz, vecino de Almenara, azuadado de varias multas que le ha impuesto la Alcaldía de La Llosa por cultivar terrenos del común de vecinos.

Auto. mar al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por Vicente Sanz, vecino de Almenara, azuadado de varias multas que le ha impuesto la Alcaldía de La Llosa por cultivar terrenos del común de vecinos.

Auto. mar al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por Vicente Sanz, vecino de Almenara, azuadado de varias multas que le ha impuesto la Alcaldía de La Llosa por cultivar terrenos del común de vecinos.

Auto. mar al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por Vicente Sanz, vecino de Almenara, azuadado de varias multas que le ha impuesto la Alcaldía de La Llosa por cultivar terrenos del común de vecinos.

Auto. mar al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por Vicente Sanz, vecino de Almenara, azuadado de varias multas que le ha impuesto la Alcaldía de La Llosa por cultivar terrenos del común de vecinos.

Auto. mar al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por Vicente Sanz, vecino de Almenara, azuadado de varias multas que le ha impuesto la Alcaldía de La Llosa por cultivar terrenos del común de vecinos.

Auto. mar al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por Vicente Sanz, vecino de Almenara, azuadado de varias multas que le ha impuesto la Alcaldía de La Llosa por cultivar terrenos del común de vecinos.

Auto. mar al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por Vicente Sanz, vecino de Almenara, azuadado de varias multas que le ha impuesto la Alcaldía de La Llosa por cultivar terrenos del común de vecinos.

Felicitemos al inspector Sr. Velasco por el servicio prestado.

## Galería de muchachas

¿QUIEN ES ELLA?

XXXVIII

La Virgen del Consuelo tiene en su alcoba

y allí reza y estudia por las mañanas; es su cuerpo palmera de los desiertos, su cutis es el mármol de las estatuas, es discreta y hermosa é inteligente porque su suficiencia tiene probada, título que envanece ganó la niña y fué sobresaliente la examinanda.

Un platero muy rubio pero muy pillo cuando llega a su puerta vuelve la cara, él ha buscado reinas con mucha guita y aunque se alegra mucho con la mu-

chacha aun dice que el talento de las mujeres no es el mejor detalle para una casa que una mujer imbécil, con muchos

cuartos, vale más que cien cursos de matemáticas. Servet.

## SINDICATO Y JURADO DE RIEGOS DE CASTELLÓN

AVISO

Habiendo quedado vacante el cargo de Secretario del Sindicato de Riegos de esta Ciudad, por fallecimiento del que lo desempeñaba, la Corporación Sindical en sesión celebrada ayer, acordó anunciar la vacante, para que en el plazo de ocho días, a contar desde hoy puedan dirigir las solicitudes al Sindicato los aspirantes a desempeñar dicho cargo.

Las circunstancias que según el artículo 90 del Reglamento por que se rige esta sociedad, debe reunir el Secretario, son las siguientes:

- 1.ª Ser mayor de 25 años.
- 2.ª Estar vecindado en esta Ciudad.
- 3.ª Ser persona de buenos antecedentes.
- 4.ª Poseer tierras en este término si es posible.

Lo que se pone en conocimiento del público, cumpliendo el acuerdo de la corporación.

Castellón 6 de Octubre de 1898.  
—El Vicepresidente, *Isidro Pachés*.  
—El Secretario interino, *Ramón Morelló*.

## SINDICATO DE POLICIA RURAL DE CASTELLÓN

Este Sindicato en sesión celebrada el 4 de los corrientes, acordó sacar a concurso las plazas de Secretario, Depositario-Recaudador, Agente ejecutivo, Auxiliar de la Secretaría y Portero, bajo las condiciones siguientes:

Para optar a la plaza de Secretario, se necesita: Ser mayor de edad, vecino de esta ciudad, de buenos antecedentes, Abogado, habiendo ejercido dicha profesión. La dotación de dicho cargo será de 1.500 pesetas anuales.

Para ser nombrado Depositario-Recaudador, se necesita: Ser mayor de edad, vecino de esta, de buenos antecedentes y prestar una fianza hipotecaria, en metálico ó papel del Estado, por la cantidad de 10.000 pesetas; el premio designado a dicho cargo, consiste en el 4 por 100 de todas las cantidades que se recauden.

Para ser nombrado Agente ejecutivo, precisa ser mayor de edad, vecino de esta, tener una conducta y reputación intachables, haber desempeñado cargo análogo por nombramiento de cualquier corporación oficial, ya con carácter de propietario ó con el de auxiliar y prestar fianza de cualquiera de las clases señaladas para el Recaudador por la cantidad de mil pesetas; el premio asignado a dicho cargo será el mismo que el señalado para sus agentes por la Hacienda en el Reglamento de 12 de Mayo del 88.

Para ser nombrado Auxiliar de la Secretaría se necesita: Ser mayor de edad, vecino de esta, de buenos antecedentes, saber leer y escribir correctamente y poseer a la perfección las cuatro reglas aritméticas; la asignación señalada al cargo, es de 750 pesetas anuales.

Para ser nombrado Portero ordenanza, precisa ser mayor de edad, vecino de esta, tener una conducta y reputación intachables, disfrutar de salud y tener agilidad y saber leer y escribir; la asignación consiste en 450 pesetas anuales y habitación.

Las solicitudes de los aspirantes a los mencionados cargos, deberán dirigirse al Sindicato y depositarse en la Secretaría interina hasta las doce de la mañana del día 12 del actual.

Castellón 6 de Octubre 1898.—El presidente interino, *Carlos G. Espreñosa*.

## AVISO

Todas las clases é individuos de tropa que se hallen en situación de reserva y residan en esta Capital y puntos anexos a la misma, se servirán presentarse durante el mes actual y viniente y en los días hábiles de nueve á doce de la mañana en las oficinas de este Regimiento número 74 (que se hallan instaladas en la calle Mayor núm. 119 duplicado) con objeto de pasar la revista anual reglamentaria.

## Vino viejo

DE COSECHERO

Se vende, Monjas Claras, frente al Instituto.

## GANGA

Se vende un bonito rótulo nuevo, con muy buenas condiciones y propio para una casa de comercio.

Darán razón en esta imprenta.

## ESTUDIANTES

de 2.ª enseñanza

Se admitirán como huéspedes dos estudiantes de primer curso, en una casa particular de recomendables condiciones.

Darán razón en la imprenta de este diario.

## ORO

VIUDA É HIJOS

DE DOMINGO GALOFFRE. CASA DE CAMBIO

Se compra a los más altos precios en plaza, Alfonsino, Onzas é Isabelino, así como todas las monedas de oro falsas, inutilizándolas en el acto.

También se compra toda clase de monedas y billetes extranjeros.

Nota.—El canje de toda operación se hará en billetes ó en plata a voluntad del vendedor.

G. Chermá 10, Castellón,

## Conferencia telefónica

Madrid 6, 6:30 t.

### Malos vientos

«El Imparcial» ha recibido el siguiente despacho:

Nueva York.—El «Herald» publica un inverosímil telegrama de Washington afirmando que Mr. Day está facultado para interrumpir los tratados de la comisión de la paz, si España se resiste a las exigencias yankees.

Entonces se organizaría una demostración naval en las costas de España. Telegramas de la Habana dicen que la comisión yankee ha señalado un plazo breve para la evacuación.

Los españoles objetan la imposibilidad de llevarla a cabo con tal precipitación.

Sobre este punto sostuvieron los comisionados un debate de dos horas, sin llegar a un acuerdo.

La fiebre amarilla se extiende por el Estado de Mississippi, haciendo estragos en varias poblaciones.

Los habitantes blancos de Jackson aterrados por la epidemia han huido de la ciudad.

### Consejo de ministros

Bajo la presidencia de S. M. la Reina se ha celebrado hoy el acostumbrado Consejo de ministros.

El Sr. Sagasta en su discurso ha tratado de la invitación hecha por el Gobierno italiano al nuestro para que se nombre un delegado que asista a la conferencia internacional que se celebrará en Roma para significar la acción de todas las potencias contra el anarquismo.

Después se ocupó el Sr. Sagasta de la victoria alcanzada en «Las Visayas» y por último de la cuestión de recursos y repatriación del Ejército de Cuba.

### Preparándose

Un telegrama de San Petersburgo dice que el gobierno ruso ha encargado a una casa extranjera la construcción de cinco cruceros de gran tonelaje. Además se ha ordenado a todos los arsenales que trabajen día y noche en las construcciones de buques de guerra.

### A la China

Ha salido de Manila para aguas de la China un buque de guerra yanqui.

La nota oficiosa del gobierno yanqui dice que el viaje de ese buque obedece solo a proteger los súbditos yanquis.

### Chanchullos yanquis

El general Veheler ha vuelto a declarar ante el juez militar que entiende en los abusos de la Administración militar yanqui en Cuba.

El general Veheler, que fué el que denunció los abusos y que atacó rudamente al ministro de la Guerra yanqui general Alger, en la nueva declaración prestada ha cambiado de parecer, con vergonzosa habilidad y lejos de censurar la administración militar yanqui y al ministro de la Guerra se ha convertido en defensor de todo lo que antes censura.

La opinión yanqui está indignada contra ese general pues creen con motivos fundados que entre este y el general Alger ha mediado un chanchullo escandalosísimo.

El ministro de la guerra yanqui ha señalado los puntos donde ha de embarcar el ejército español repatriado de Cuba y Puerto Rico.

### El nuevo partido

Insisto en mis manifestaciones de ayer.

A pesar del deseo del general Polavieja, la constitución del nuevo partido tropieza con serias dificultades.

El disgusto de los conservadores con el Sr. Silvela por la manera de llevar ciertos trabajos cerca del héroe de Paranaque, aumenta de día en día, y por otra parte al Sr. Canalejas no se decide a emprender activos trabajos de propaganda temeroso de ser absorbido por los elementos silvelistas.

Reina la desconfianza, por lo que hay opinión unánime que el nuevo partido no llegará a ser un hecho.

Desde luego la unión conservadora puede considerarse disuelta se espera que los elementos del Sr. Pidal con todos los demás de tendencias conservadoras, se organicen constituyendo nueva agrupación.

### Carencia de noticias

Hay carencia de noticias y no deja de comentarse que no se sepa hoy nada de la Comisión española de París.

Eilo dirá.

R.

## Servicio especial

Valencia 6 40 t.

La cuestión del gas en esta ciudad sigue hoy como ayer.

En este momento patrullas de la Guardia civil de infantería y caballería recorren las calles en previsión de lo que pueda ocurrir.

Los comercios esta noche se han presentado profusamente iluminados con aparatos de aceite y petróleo.

En algunas tiendas se han colocado grandes candiles y velones.

La concurrencia por las calles es numerosa y al Gobierno le sigue preocupando la oscuridad de Valencia y Barcelona.

Para mañana se ha convocado una magna reunión en el Círculo Mercantil con objeto de tratar del proyecto de construir una fábrica entre los consumidores.

Hasta hoy no se ha presentado más dimisión que la del Alcalde presidente de este Ayuntamiento.

R.

## LOS REPATRIADOS

En el tren correo de hoy ha llegado a esta capital el repatriado de Santiago de Cuba Pascual Albiol Reynate, de Villarreal.

## BOLSIN DE CASTELLÓN

Cotización de Barcelona a las 4:06 de la tarde del 6 de Octubre de 1898.

Interior. . . . .	57'05
Exterior. . . . .	
Amortizable. . . . .	
Colonial. . . . .	
Nortes. . . . .	24'15
Francias. . . . .	26'30
Cubas del 86. . . . .	68'25
Cubas del 90. . . . .	50'75
Filipinas. . . . .	76'75
Aduanas. . . . .	90'00

### PARIS

Exterior. . . . . 42'90

### MADRID

Interior. . . . . 57'30

Compra y venta al contado de valores del Estado y locales de Barcelona.

Descuento de cupones.  
Se reciben órdenes para operaciones de bolsa.

Carlos G. Espreñosa.

## Antonio Capuz

ESCUULTOR

Venta al contado y a plazos de adornos sagrados.

Confección esmerada de imágenes de todos tamaños y formas.

Para toda clase de encargos deben dirigirse a la redacción de «El Regional», Vallada de la Calle de Arriba 26, ó al domicilio del escultor S. Vicente, 180, prin.—Valencia.

ANUNCIOS

En la 1.<sup>a</sup> Plana. Una pta. línea ordinaria.  
En la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> 0'25 cénta. de pta. ídem id.  
En la 4.<sup>a</sup> Plana: Precios convencionales.  
Remitidos á 0'25 pesetas línea.

# El Regional de Castellón

ESQUELAS MORTUORIAS

En la 1.<sup>a</sup> Plana. 6 ptas. columna ordinaria.  
En la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> Plana. 4 pta. ídem ídem  
En la 4.<sup>a</sup> Plana. 2 pta. ídem ídem.

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Redacción, Administración é Imprenta.—Vallada de Arriba, número 26

Director: Don Enrique Ferrando Mas

● Precios de Suscripción: ● En Castellón: un mes, UNA PESETA ● En la Provincia, Trimestre, TRES ● Fuera, un año, DOCE ●

En esta imprenta se hacen toda clase de trabajos tipográficos, como esquelas mortuorias, tarjetas de visita, recibos talonarios, facturas, membretes, circulares, recibos de iguala, etc. etc.

## MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

GRAN FÁBRICA  
DE MOSAICOS HIDRÁULICOS  
DE  
**JUAN GUERRERO**

Despacho: Colón, 72

FÁBRICA: RONDA DE LA MAGDALENA

No colocar pavimentos sin visitar esta casa que posee gran variedad de muestras y compete en HERMOSURA, SOLIDEZ y ECONOMÍA.

Siempre tiene una existencia de más de 100.000 BALDOSAS FABRICADAS para poder servir con puntualidad y en las condiciones de vejez que requieren esta clase de pavimentos.

Dirigir todos los pedidos á J. GUERRERO.—Colón, 72, CASTELLÓN

GRAN FÁBRICA  
DE CEMENTOS CON FUERZA Á VAPOR  
DE  
**D. JAIME CLIVILLES Y CLAVELL**

Despacho: Colón, 72

Fábrica: Junto al camino de Alcora

Los cementos de esta acreditada fábrica aventajan á todos sus similares en FINURA y FUERZA.

PRECIOS

Cemento rápido á 1 peseta qq. de 40 kilos, sin envase.  
Id. lento á 1 id. » de » » » »  
Cal hidráulica á 1'25 id. » de » » » »

Los envases se cargarán á 0'30 pesetas por cada uno.

## PARA ABONO de todas las cosechas y cultivos

### ESCORIA THOMAS

Garantizada para

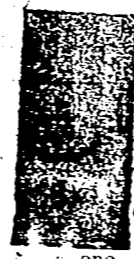


Soluble al citrato

Es el Abono fosfatado más económico, más eficaz y más duradero

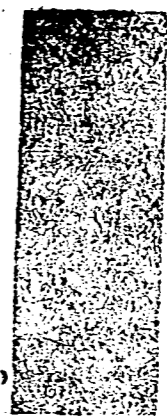
Producción anual  
Un millón de toneladas

FIJARSE EN EL PLOMO LA MARCA ESTRELLA Y LA INDICACION DE LA GRADUACION EN LOS SACOS.



Dirigirse para prospectos informes y pedidos á los agentes exclusivos para

VENTA AL POR MAYOR  
**D. Otto Medem, Valencia.**  
CASTELLÓN MAGDALENA 10



Con abono.

## A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

Se practican y garantizan de tal modo todas las operaciones de los ojos, que si de alguna de ellas no se obtiene el buen resultado previamente prometido al enfermo, no se cobran honorarios.

Las CATARATAS se extraen en cinco minutos, sin dolor y garantizando la operación.

Las GRANULACIONES se curan por procedimiento especial, rápido y eficaz.

Consulta de diez á doce y de tres á cuatro en el gabinete del médico-oculista de LA CENIA.

**DON JOSÉ BALLESTER**

Hay buenas casas de hospedaje y carruajes diarios desde Tortosa, Santa Bárbara, Uldecona y Vinaroz á la Cenia.

\* BRONQUITIS, CATARROS, TISIS \*  
CÁPSULAS EUPÉPTICAS  
DE  
**MORRHUOL**  
Principio activo del aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y esencia del  
**Dr. PIZA**  
Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, en la Exposición Concurso de París de 1889 y Gran premio en la Exposición de Sanz de 1896.  
El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, extraído directamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos en su clientela han demostrado que el Morrhuol es mucho más eficaz que el aceite y sus emulsiones. De la unión del Morrhuol con los hipofosfitos y la esencia del Dr. PIZA se obtiene el mejor medicamento hasta hoy conocido, contra el asma, la tos, la bronquitis, la pleuritis, la tuberculosis, la anemia, el escorbuto y la debilidad general. Se encuentra en todas las farmacias y droguerías.  
Farmacia del autor, Plaza del Sol, 4, MADRID




NÚMERO SUJITO  
5  
CÉNTIMOS

### ARGUMENTACIÓN CONTRAPRODUCENTE

El turno de los partidos... Redúcese el argumento... anoche emplea el Heraldo... demostrar que España... excepción en lo que concierne... turno pacífico de los partidos... constitucionales, á presentarse... mo un bien y como una... ción lo que los mismos interesados consideran... mal y como una rémora... división de los partidos... y la perturbación en el funcionamiento del Gobierno... tario.

Sin dogmatizar: la esencia del último consiste en dos cosas: la censura de los actos de los responsables, bajo un punto de vista que no sea puramente individual, y en que haya sido dentro de la legalidad. un individuo habilitado para pasar al ejercicio de la crítica y del poder. Que en Holanda existiera de dos ó tres partidos, ¿qué? Lo que procede de ahí es que el Gobierno parlamentario funciona allí bien y sin que los ni entorpecimientos. El no cita el Heraldo á Austria, ni la cifra de 60, de los que la parte se juzgan con... para el ejercicio del poder. El colega, además, como voluntariamente lo social... político. Allí donde aparecen los dios y antisemitas, católicos protestantes, socialistas, cionarios ó gubernamentales significa que no se trata de fluir en el Gobierno, de imponerle una dirección determinada sino de la existencia legal de la ó de la otra comunión social ó social.

Eso, realmente, no tiene ver con los procedimientos del Gobierno parlamentario que toma su raíz en las condiciones etnográficas ó sociales del país de que se trata. El último Rey de Nápoles era un famoso cocinero, de tal habilidad, que le confió el emperador una sopa distinta para cada día del año. Analizada la sopa, dejando á salvo el arte inimitable de *il cocquo*, resultaba que la clave de tal variedad consistía en el queso con que las salsas eran condimentadas. De la misma manera (marzolini) ó de otro modo (blando, de Parma, de Gorgonzola ó de la Stura; cada uno de esos condimentos produce una variedad de sopa. Así son las divisiones del Gobierno parlamentario que el Heraldo esta... que se fundan en oposiciones de razas, religiones, etc., que no paña, afortunadamente, ni... ten, desde los Reyes Católicos hasta nuestros días, aun cuando hacen hoy grandes (y crecientes) esfuerzos para resucitarlas.